

# GACETA DE MADRID.

JUEVES 8 DE ENERO DE 1824.

## ARTICULO DE OFICIO.

### *Circulares del Ministerio de Hacienda.*

El REY nuestro Señor se ha servido dirigirme con fecha 18 de Diciembre el Real decreto siguiente: Teniendo presente que la causa esencial del mal estado de la Real Hacienda es la falta de cuenta y razon y de perfecta armonia entre los establecimientos directivos de Recaudacion y los de Distribucion, sin los cuales no pueden calcularse anticipadamente los gastos, ni saberse con certeza el producto de las rentas del Estado; es mi Real voluntad: 1.º Que desde 1.º de Enero del año próximo de 1824 se lleve con absoluta separacion la cuenta de administracion y recaudacion de las rentas y contribuciones establecidas ó que se establezcan de la distribucion de sus productos. 2.º Que la primera esté á cargo de la Direccion general de Rentas, y la segunda al de Tesorería mayor. 3.º Que de la data de recaudacion resulte el cargo seguro de la distribucion. 4.º Que para facilitar el desempeño de las atribuciones de la Tesorería mayor se creen dos establecimientos que cuiden del cumplimiento de las obligaciones respectivas á los Ministerios de Guerra y Marina. 5.º Y que me propongais inmediatamente las plantas que para llenar dichos objetos han de tener en lo sucesivo la Direccion general de Rentas, la Tesorería mayor y los dos expresados establecimientos, como igualmente el sistema de cuenta y razon que haya de observarse en todos; cuidando mucho de que resulte una conocida economia en el número de empleados y en los gastos. Tendreislo entendido, y dispondreis lo necesario á su puntual cumplimiento.

Y de Real orden &c. Madrid 4 de Enero de 1824. — Luis Lopez Ballesteros.

El Sr. Conde Bourmont, General en jefe del ejército frances en España, ha expuesto á S. M. que desde principios del año de 1824 el suministro de víveres (menos la carne) y el de forrages y leña para su manutencion será por cuenta del Gobierno de S. M. Cristianísima, corriendo á cargo de una administracion directa, puesta al de empleados del mismo, y no por Asentista general: que se pagará mensualmente con exactitud el importe de los suministros en vista de los recibos legítimos; y que el método de administrar será celebrar contratos con los Alcaldes, propietarios ó mercaderes de buena opinion en cada pueblo de los comprendidos en las líneas de Madrid á Cádiz y á Irun, en las hijuelas de Madrid á Cartagena, Badajoz y la Coruña, y en las desde Tolosa á Santoña, Pamplona y S. Sebastian; á cuyo efecto enviará empleados á cada uno de ellos el mismo Sr. Conde Bourmont.

Considerando el REY nuestro Señor que el propuesto método administrativo es beneficioso á muchos pueblos interiores, porque vendiendo sus frutos á dinero adquirirán con este consumo un valor que no tienen en el día por falta de salida segura, á causa de carecer de comunicaciones fáciles entre sí y para fuera del Reino; y teniendo presente por otra parte lo importante que es que el servicio de las tropas auxiliares, que han librado á España de los males consiguientes á la revolucion, y restituido á S. M. al ejercicio de la soberania, se haga con la armonía y orden que pide su objeto, se ha servido resolver S. M. que ponga en noticia de V. las ideas que, en cuanto al modo de suministrar de aquí adelante los víveres á las tropas francesas, quedan manifestadas, á fin de que disponga V. que se dispense todo buen tratamiento y auxilio á los empleados que se presenten con la comision de arreglar el punto de las provisiones militares, bien sea por administracion, por contrata ó de otro cualquier modo.

Asimismo quiero S. M. que así como el Gobierno frances

ha de pagar con exactitud los suministros, cuide V. en el modo posible que no sufra lesion ni engaño en los precios, á pretexto de ser extrangeros los que los compran; y que para que en los mercados no se experimente sensible carestia se remuevan los obstáculos que impiden el libre tráfico y concurrencia á ellos; los cuales dimanaban con frecuencia del abuso ó de las mismas providencias de policia municipal que se dictan en muchos pueblos por sus Ayuntamientos y Justicias. Todo lo que comunico &c. Madrid 31 de Diciembre de 1823. — Luis Lopez Ballesteros.

### *Exposicion dirigida al REY nuestro Señor.*

En el día 17 del anterior tuvieron el honor de felicitar á SS. MM. y besar su Real mano á nombre de la ciudad de Salamanca el Dr. D. Josef de Pando, caballero de la Real distinguida orden de Carlos III, catedrático de prima de leyes jubilado de la universidad de la misma, y su Regidor perpetuo, y D. Antonio Escarpizo, Diputado del comun; y dirigiendose el primero al REY nuestro Señor, dijo:

„Señor: La ciudad de Salamanca, siempre fiel, leal siempre á sus legítimos SOBERANOS, y la que con mayor denuedo, valor é intrepidez se ha declarado por la casa de Borbon desde el augusto Bisabuelo de V. M., no ha desmentido tan brillantes y heróicas prendas en la desgraciada época que acaba de pasar: por conservarlas ha sido presa en todos tiempos de españoles y extrangeros, llorando á la par la ausencia y encadenamiento de V. M., la triste suerte á que se veia reducido un hermoso y abundante suelo por la depredacion, el pillage y los crímenes de los propios y de los extrangeros, sin que hubiese habido quien la acorriera y confortara en tan lastimera situacion. Si pues los pueblos todos de esta vasta Monarquía se felicitan y felicitan á V. M. por su restitucion á los derechos de que le ha despojado la violencia, Salamanca con mayor motivo, despues de venerar los inescrutables juicios de la Providencia, se congratula en tan prospero suceso, y se atreve á suplicar á V. M. que pues conoce el principio de tantos, tan acerbos y tan detestables males, extienda su poderosa mano para arrancar sus perniciosas raíces, cualquiera que sea la tierra que las haya producido; pero siempre con la clemencia que realiza la Magestad, con la generosidad que hermana á todas las virtudes, y sobre todo con la justicia, que jamas confunde al inocente con el culpado. Los que tienen el alto honor de hablar á V. M. á nombre de la ciudad de Salamanca pidiendo esto, nada piden para sí: estan exentos de la mancha más ligera: por fieles á V. M. han sido no una vez sola el objeto de la risa, de la mofa y del escarnio de algunos de sus conciudadanos, han padecido por ellos privaciones no pequeñas, sus derechos han sido atropellados; pero no se creerian mejores si conservaran en su alma el menor resquicio de resentimiento, de odio y de venganza; no es pues de admirar que levantándose V. M. sobre todos cual el pino sobre los tomillos más humildes, esperen de su Real bondad lo que ellos no negarían. — Josef de Pando. — Antonio Nuñez Escarpizo.”

### *Representacion dirigida al REY nuestro Señor por los oficiales de la guarnicion de Sta. Cruz (en las Islas Canarias).*

„Señor: Los Oficiales de la guarnicion de esta plaza de Santa Cruz, en la isla de Tenerife, y el Capitan D. Josef de Juanes, que se halla agregado á ella ejerciendo las funciones de Sargento Mayor de la misma, que abajo firman, á V. M. reverentemente exponen: que el día 14 del mes próximo pasado ancló en esta rada un buque procedente de Gibraltar, el que dió la plausibles y satisfactoria noticia de haber desaparecido el famoso y popular, odioso é intruso sistema llamado constitucion de V. M. recuperado su libertad perdida, obtenida muy de veras, así en

mo la destrucción del expresado sistema, apoyo principal y propio de malvados, que únicamente á estos podría ser agradable por sus fines particulares, que bien los han manifestado con notables daños y atrasos de la mayor parte del número de los españoles honrados y amantes de su Rey, partiendo de principios sólidos é indudables, como los que representan, que por tan convencidos de ello han conservado en sus corazones invisiblemente el juramento que hicieron de ser fieles á V. M. hasta exhalar el último aliento, y el que observarán gustosos en los términos que llevan indicados.

„El segundo del actual mes se presentó á la vista una fragata francesa de guerra con bandera parlamentaria, y con la que se movieron todos los resortes posibles á fin de no permitirle fondear, porque sabían muy bien que ella había de conducir la felicidad y prosperidad de los habitantes sensatos, fieles á V. M., y por consiguiente amantes del buen orden, lo que parece no convenia á las ideas de algunos; pero los militares de esta guarnición, que abajo firmarán, jamás hubieran permitido ni pasado por la repulsa, procediendo con tino y pulso. Sin embargo de la oposición se le dió fondeadero el 4 del mismo, desde donde pasó el actual y digno Comandante general D. Isidoro Uriarte al punto destinado para la observación que previenen las leyes sanitarias en las respectivas épocas; y ayer, para el bien general, se posesionó del mando de esta provincia, practicando lo conducente á la total destrucción del horroroso sistema, que ni mencionarlo quieren los exponentes, pues á la verdad debe ser sepultado para siempre, así como es odioso, y todos los que por su desgracia puedan apreciarle, que no serán otros que los malévolos y perdidos, semejantes al todo ú á la mayor parte de los que indebidamente se reunían en el salon de las llamadas cortes para fabricar la ruina de todos los pueblos de V. M.

„Sí, Señor, á los traidores no les han conducido otras máximas que las del desorden, del latrocinio, del libertinage, de la arbitrariedad sin límites y del despotismo, aunque han tratado suplantar lo contrario, ofreciendo para ejercer sus inicuas miras esa falsa libertad, como si los españoles hubiesen carecido de ella con la correspondiente prudencia, y sustituyendo y promoviendo la esclavitud que no advirtieron los incautos, la anarquía, el arrojio y el insulto contra personas timoratas y amigas de la tranquilidad, sosiego y dicha que disfrutaban antes de la ruina que ha producido el escandaloso y ruinoso libro de maldades, y todos los subsecuentes decretos y leyes, nulas en todas sus partes, sin efecto alguno, pues V. M. por la fuerza juró y por la misma sancionó, y así sabía y justamente se ha servido declararlo: por esto los exponentes ya libres del insoportable yugo que han sufrido por la violencia, cumpliendo con sus verdaderos sentimientos de amor, fidelidad y adhesión á V. M., han practicado todo lo que ha estado á sus alcances en celebración de tan grande dicha, y no queriendo esperar á que otros se adelanten á felicitar á V. M. y á felicitarse á si mismos por la restitución á su libertad, y con la que han quedado sus vasallos de la que tenían perdida, lo ejecutan de esta manera por sí, rogando á la Omnipotencia por el dilatado reinado de V. M. y su completa prosperidad, como desea y los exponentes anhelan; y además de la obligación que tienen de sacrificar sus vidas por V. M., apetece los emplee en todo aquello que juzgue poder contribuir al lleno de su felicidad, con la fidelidad, energía y exactitud que les es característica, y que han jurado solemnemente en sus corazones, en cuyo concepto:

„A V. M. rendidamente suplican se digne admitirles esta felicitación, y mirarla como una pequeña prueba de las que anhelan dar de su adhesión á V. M., su Real servicio y autoridad absoluta; que por título ni respeto humano podrán amar ni amarán otra; que así es merced que esperan recibir de la Real bondad de V. M. Villa de Santa Cruz de Tenerife Noviembre 21 de 1823. = Señor. = A L. R. P. de V. M. = El Mayor interino, Josef de Fuentes. = El Subteniente, Josef Benitez y Porlier. = El Teniente, Francisco Aviñon. = El Subteniente, Josef Peraza y Noyo. = El Subteniente, Francisco Vergara. = El subteniente, Domingo Oliva Berriz. = El Teniente efectivo, Manuel Calzadilla y Vandenheede.”

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

### ALEMANIA.

Francfort 17 de Diciembre.

La decisión acordada por la Dieta Germánica en el asunto de los que han adquirido fincas del Estado en la Hesse electoral, y en la época en que este país formaba parte del reino de Westfalia es muy interesante bajo las relaciones del derecho público,

para no llamar la atención de toda la Europa. Tal vez algunos publicistas llamados liberales tratarán de calumniar las miras de los Estados germánicos, suponiendo que hay una contradicción entre los principios de la Carta francesa y los que ha seguido la Dieta. Es pues muy útil dar al público una idea exacta y completa de este asunto, y de los principios de que ha partido la Dieta.

El Gobierno efímero de Westfalia ha cometido dos actos de soberanía, de donde nacen todas las dificultades actuales.

1.º Ha vendido en parte las fincas del Elector de Hesse Cassel, proscrito en aquella época por Bonaparte. El Elector que volvió á entrar en sus Estados con una fuerza militar en 1813, ha declarado nulas estas enagenaciones, en virtud de un decreto del 14 de Enero de 1814, y ha encargado á su Gobierno vuelva á tomar posesion de sus fincas, reservando á los adquirentes la facultad de poder instaurar sus acciones ante los tribunales ordinarios, ó bien dirigirse al mismo por via de petición, por lo que respecta á las indemnizaciones que tengan que reclamar.

2.º El mismo Gobierno firmó obligaciones de Estado por servicios hechos, por créditos que debía, y por objetos que había extraído para sí. Las potencias que se han dividido el territorio del reino de Westfalia han quedado encargadas de satisfacer á *prorata* estas obligaciones despues de verificada su liquidación. Se ha reunido en Berlin una comision mixta, nombrada *ad hoc*; pero ha adelantado muy poco en su trabajo.

Sigue una larga explicación de las razones que ha tenido la Dieta para desechar los clamores, y no hacer caso de las quejas de los que han reclamado contra estas dos disposiciones.

### FRANCIA.

Paris 26 de Diciembre.

#### PARTIDO DE LA OPOSICION.

*Nuevo nombre que se dan hoy los liberales.*

La secta liberal, que ya tiene muchos dictados, quiere distinguirse hoy con el de *partido de la oposicion*. Este nombre parlamentario nada tiene de odioso, y podría hacer olvidar sus pasadas bajezas, y seria una gran ventaja para los liberales ser conocidos en Francia por un nombre consagrado en el lenguaje constitucional de los Gobiernos representativos. Pero los revolucionarios y sus padrinos, que pretenden favorecer al partido llamándole así, deben reflexionar que la oposicion supone alguna acción en el Gobierno; y el que es contrario á él por sus opiniones, deseos, principios, sentimientos y proyectos, no pueda ser considerado como parte, sino como enemigo del Gobierno. Para que la oposicion merezca este nombre es esencialmente necesario que admita los principios fundamentales del Gobierno, y que no discuerde del poder sino en el modo de aplicar estos principios, que son los que unen al poder y á la oposicion, y sin cuya union es imposible que se entiendan recíprocamente, pues el lenguaje del uno seria tan misterioso en este caso, que el otro no lo entenderia.

Así acontece precisamente al partido liberal, el cual es tan extraño á los intereses de la Monarquía, y tiene miras tan opuestas al principio fundamental del orden existente, que se halla en la sociedad como un partido aislado, perdido, y sujeto á necesidades que los demas no conocen: por esto continuamente se le ve en movimiento de aquí para allí, haciendo mil esfuerzos é intrigando por todos lados; pero al fin inutilizados sus desvelos solo pueden conseguir el que los otros los miren con un poco de compasion.

Con semejante oposicion sucede lo mismo que sucederia si la usasen los turcos ó los redactores del *Morning-Chronicle* y el del *Statesman*, pues no teniendo nada de comun con el Gobierno, aquellos que la forman quedan en la sociedad como una especie de Parias políticos; hombres que hablan un lenguaje que ellos solos entienden; que tienen unas necesidades, unas esperanzas y una gloria solo suyas, y que nadie las conoce. Así se hallan en la extraña imposibilidad de hacer que se adopte la mas mínima idea suya en la legislación del país, no pudiendo tampoco tener la menor influencia en los negocios, ni modificar por su voto ninguna disposición gubernativa: ni quitan ni ponen Ministros; y por lo tanto el Ministerio los mira con indiferencia, al mismo tiempo que se esfuerza en sofocar la oposicion realista. En fin, la oposicion liberal se halla enteramente fuera de la Francia, al mismo tiempo que vive entre nosotros, semejante á una porcion de extrangeros que nada tienen de comun con la Nación.

No sabemos si los liberales han echado de ver este extraño aislamiento en que se hallan respecto de la Nación, y de que nos

están dando continuas pruebas. Sin embargo, en sus plumas, y solo en ellas se ve siempre la palabra *nacional*; y al mismo tiempo que repudian nuestros catorce siglos de gloria, se dan á sí mismos el título de *partido nacional*. Se desdennan de seguir la Religión del Estado, cuando protegen á todas las sectas de la tierra, sean las que fuesen, y se llaman el *partido nacional*. Lloran á Buonaparte, sueñan en su legitimidad: han recibido con repugnancia á los Borbones, y se llaman *partido nacional*. ¿Qué mas? Todo es adoptado por ellos, menos lo que pertenezca á la Francia: abrazan todo lo que repugna al orden: preconizan todo lo que es nuevo y revolucionario, y se llaman *partido nacional*. ¿Qué partido! santo Dios! y qué Nación! Por fortuna la Francia no entra en sus principios descabellados ni en sus fantásticas ideas, y está tan agena de ellos, como ellos lo están de su patria. Si fuera al contrario, ¿dónde iríamos á parar? Llegaríamos á ser sucesivamente turcos, rusos ó ingleses si hubiéramos de seguir sus caprichos. Y si no acordémosnos de su historia en este último año. Desde luego quisieron que la Francia adoptase la política de la Inglaterra en la cuestion de la guerra de España: es decir, pretendieron nuestros liberales que renunciásemos á nosotros mismos. No lo consiguieron; pero al momento despacharon sus embajadores á Inglaterra para inducir la á que nos declarase la guerra bajo la pena de caer en su desgracia. Pues no hay que dudar, los que hicieron esto son los del *partido nacional*, aunque parezca increíble. El ejército frances entró en España llevando á su cabeza un Borbon; consiguió victorias, y el *partido nacional* no hizo otro elogio que el de Mina. FERNANDO fue restituido á su Trono, y el Duque de Angulema se cubrió de gloria: el *partido nacional* endechó á Riego, proclamando que nuestro triunfo era deshonroso. Nuestros héroes volvieron á verse en medio de nosotros: su General fue saludado por los trasportes de gozo de toda la Francia; y el *partido nacional* enmudeció; se ocultó por no ser testigo de nuestras fiestas; y en efecto no eran las suyas..... (Extracto de la Cotidiana.)

— La repentina desaparicion de Itúrbide, que se habia establecido hace algunos meses en las comarcas de Liorna, y que, abandonando de repente su familia, acaba de embarcarse en un buque ingles, se ha confirmado hoy por cartas que han llegado de Italia. Somos los primeros que hemos anunciado esta noticia, que no ha dejado de causar alguna sorpresa á los hombres que examinan con reflexion los sucesos politicos, y que no pierden jamas de vista la marcha de la revolucion, tanto en Europa como en América. ¿Quiere prepararse alguna nueva escena en Méjico? Itúrbide; trabaja por su propio interes? La revolucion de América; cuenta de poco acá con protectores poderosos en Europa, ó bien ha de quedar entregada á sus solos recursos? Y ¿por que Itúrbide se haya dirigido á Inglaterra el espíritu de partido ha de sacar inducciones completamente favorables á la causa de los revolucionarios de Méjico? No es esta nuestra opinion. La desaparicion de Itúrbide es quizá un hecho aislado, efecto de las miras particulares de este individuo. Tal vez no se propone en su viage otra cosa que satisfacer una curiosidad muy natural de ver la Inglaterra; porque la diadema que ha ceñido algunas veces, ya que no le ha adquirido gloria, le ha proporcionado tesoros, y no es extraño que vaya á expenderlos, y se dé una vida de Príncipe. El viage de incógnito; luego se ve ya que la política no tiene que ver en su viage.

Los que juzgan de los principios que entran en los consejos de S. M. Británica por la lectura de los periódicos radicales ingleses, formarán conjeturas arriesgadas acerca de los proyectos que se refieren á este suceso, muy poco importante en sí mismo, y se engañarán mirando los objetos al través de un prisma seductor. El espíritu del gobierno ingles es enteramente diferente del de los periódicos de la oposicion.

A la verdad no se verá al Gabinete de Saint-James soplar el fuego de la discordia en las posesiones españolas: la moral y su interes están perfectamente acordes para que respete los derechos de la España. La potencia que ha establecido su imperio en las inmensas regiones de la India oriental, cuyo poder exterior es un compuesto y un inmenso conjunto de posesiones, en algo debe estimar la moral. Nadie quiere destruir jamas los fundamentos de la sociedad en Estado ageno, cuando estos mismos fundamentos son las únicas bases donde se apoya él mismo. Aplicad á las posesiones inglesas los principios de lo que se llama *independencia*; otorgad á cada país, por corta que sea su poblacion, otorgad á este país el derecho de insurreccionarse, y de anular por sola su voluntad los derechos Reales del Gobierno ingles, que luego vereis al imperio británico desheredado, por este hecho, de todas sus posesiones; y el caos sucederia de re-

rente en esta sociedad política, tan bien organizada en el día, y cuya conducta administrativa, sobre todo con respecto á las colonias, se presenta á todas las naciones marítimas como un modelo digno de imitarse. Se veria entonces á todo lo que tiene el nombre ingles prestarse con generosidad á la defensa de los derechos de la metrópoli, y combatir obstinadamente para reducir las colonias á su dependencia habitual. Los mismos esfuerzos que se hicieron en otro tiempo inútilmente para someter los Estados del norte de la América, se harian hoy si la Jamaica, el Cabo de Buena-Esperanza, Malta, las Islas Jónicas ó las posesiones de la India pudiesen levantar el estandarte de la rebelion.... (Oriflamé.)

BRASIL.

Rio-Janeiro 29 de Setiembre.

El *Diario del Gobierno* publica hoy las cartas y notas que mutuamente se han pasado los Comisarios portugueses y los Ministros del imperio del Brasil; resulta de ellas lo siguiente:

El Mariscal Luis Paulino de Oliveira fue enviado por el Rey de Portugal á Bahía para que hiciese cesar las hostilidades entre las tropas portuguesas al mando del General Medeira y el ejército brasileño que sitiaba la ciudad; pero habiéndola hallado ya evacuada se trasladó á Rio-Janeiro, adonde llegó el 7 de Setiembre á bordo del buque *Trece de Mayo* con pabellon parlamentario.

El Mariscal dió parte de su llegada al Ministro de Negocios Extranjeros, declarando „que tenia orden de aguardar allí sujetos investidos de una mision cerca de S. M. Imperial.”

El Ministro le contestó en una nota: „que hallandose el Emperador unido con juramentos á la valiente nacion brasileña, no podia entrar en negociacion alguna que no tuviese por base reconocer la independendencia del Brasil.”

El Mariscal Luis Paulino pidió permiso para desembarcar en atencion al mal estado de su salud, despues de haber comunicado sus instrucciones relativas á la cesacion de hostilidades.

La *Asamblea constituyente* concedió el permiso pedido, con tal que certificase ser cierta la enfermedad un médico nombrado al intento. El doctor certificó que el enviado padecia *dispepsia* y *hemoptysis*, y en su consecuencia desembarcó el 12; pero le pusieron centinela de vista.

Habiendo llegado la corbeta portuguesa *la Voladora* desde Lisboa á Rio-Janeiro el 6 de Setiembre, entró en la rada con pabellon portugues, y saludó á los fuertes, como si las dos naciones estuviesen en plena paz; pero el Comandante brasileño contestó secamente á esta atencion intimando al de la corbeta que la dejase anclada, y él seria trasladado adonde se le mandase, hasta que declarase el tribunal competente si la corbeta debia ser considerada como presa de guerra.

El Conde de Rio-Mayor solicitó en vano el permiso para desembarcar; por lo cual se resolvió á escribir á S. M. I. el 17: „que estaba encargado de poner en sus propias manos cartas de „su augusta Familia, y que miraba este depósito como cosa tan „sagrada, que tendria por un atentado el comunicarias á S. M. „desde otras manos que las suyas.”

El Ministro brasileño respondió en nombre de su amo „que el Conde de Rio-Mayor no podia ser admitido á la presencia de S. M. á menos que viniese con plenos poderes para reconocer la independendencia del Brasil.” El Ministro se queja al mismo tiempo del modo con que ha entrado la *Voladora* en la rada: modo enteramente contrario á los usos recibidos entre dos potencias beligerantes.

El Conde de Rio-Mayor respondió el 18 de Setiembre: „que las cartas de que estaba encargado eran simples cartas de familia dirigidas por el Rey de Portugal á su augusto Hijo el Emperador y á su amada Nuera la Emperatriz; y seria faltar á la urbanidad no permitirle las pusiese en sus manos; y en cuanto al modo con que se presentó la *Voladora*, dijo: que esto lo que prueba es, que el Rey de Portugal no puede sufrir la idea de una guerra entre Portugal y el Brasil, y sobre todo entre él y su augusto Hijo.” En cuanto á los plenos poderes contestó: „que su mision no tenia otro objeto que hacer cesar las hostilidades; tratar de la suerte de los portugueses que habian quedado en el Brasil, y ver algun medio de conciliacion entre los dos países; pero que no estaba autorizado para reconocer la independendencia del Brasil como una condicion *sine qua non*.”

El Ministro brasileño respondió al siguiente dia 19: „que puesto confesaba el Conde de Rio-Mayor no estar autorizado para reconocer la independendencia del Brasil, y que por otra parte ha declarado el Emperador que dicho reconocimiento es una con-

dición preliminar necesaria; era tiempo perdido seguir adelante en las contestaciones. En cuanto á la cesacion de hostilidades y á la suerte de los portugueses que han quedado en el Brasil, le manifestó que estos dos puntos estaban ya decididos, una vez que la ciudad de Bahía estaba evacuada, y se habian sometido al Emperador los portugueses que no quisieron volver á su patria.”

„En todo caso aprovecha la ocasion el Ministro del Gobierno imperial para compadecerse del portugues por lo mal instruido que se halla del estado de las cosas del Brasil. Y considerando cuanto podrian contribuir á que cesase esta guerra contraria á los deseos del Emperador, unas ideas mas exactas, hacemos saber al Gobierno portugues que la independencia del Brasil es el resultado de la *voluntad unánime* (1) de los habitantes de este gran pais: que su destino es permanecer separado de Portugal, y que serán inútiles todas las tentativas en contrario, las cuales no tendrán otro efecto que agriar los ánimos mas y mas.”

El Ministro brasileño concluye anunciando al Conde de Rio-Mayor „que debiendo permanecer la corbeta *Voladora* en la rada hasta que el tribunal del Almirantazgo decida sobre su suerte, se habian expedido las órdenes convenientes para proporcionar al Sr. Conde y otros pasajeros los medios con que volver á Europa tan pronto como pudieran desear.”

Todas estas contestaciones fueron puestas sucesivamente á la consideracion de la *Asamblea constituyente y legislativa del imperio del Brasil*.

#### PORTUGAL.

*Lisboa 28 de Diciembre.*

Nuestro comercio en el Brasil acaba de recibir el último golpe de destruccion que se podia esperar del aventurero Cochrane, hoy comandante en jefe de la marina de aquel llamado imperio. El Gobierno de Fernambuco, aunque se habia declarado por la independencia, con todo permitia la entrada y salida en aquel puerto de nuestros buques con bandera y cargamentos de este reino. Cochrane, sabedor de esta conducta, se dirigió allí y apresó siete de los mismos, que se hallaban fondeados. Esta noticia la acabamos de recibir por la *Mariana Flora*, que ha venido de vuelta con el mismo cargamento que llevó de este puerto, y pudo escaparse con mucha dificultad. El 18 llegó la goleta correo nombrada *Trece de Mayo*, procedente de Rio-Janeiro, con los comisionados que el Rey mandó con la noticia de los faustos acontecimientos del mes de Mayo en este reino. El Gobierno del Brasil no ha querido oír la mision de dichos comisionados, y apoderándose de la corbeta de guerra *Voladora* en que fueron, so pretexto de no haber entrado con bandera parlamentaria, le dió la citada goleta para volver á esta corte.

#### NOTICIAS DE ESPAÑA.

*Madrid 7 de Enero.*

*Continúan los avisos del comercio sobre los sucesos de Nueva-España.*

El manifiesto del Ministro, que referimos en nuestro número anterior, proponia al Congreso la supresion de todas las Aduanas interiores, para desterrar el asombroso contrabando que se advertia por todas partes, protegido por los mismos empleados, quejándose del crecidísimo número de estos, y pidiendo una reforma, peticion que disgustó á muchos; porque bien sabido es que no dedicándose los criollos á ningun oficio, son los empleos el único recurso para mantener sus familias. Echaron de menos inmediatamente la prodigalidad de Itúrbide en esta parte, y el número de descontentos se engrosaba rápidamente, abominando de la federacion, si ella habia de reducirlos á la miseria.

En este tiempo vino lo resuelto por las provincias de Guadalajara, Oajaca y otras, en las que no se permitia ningun empleado por el Gobierno de Méjico, y creció la desesperacion. No contribuyó poco para ella la noticia que habia dado el mismo Ministro de que no habia absolutamente fondos para pagar, no solo la lista civil y militar del día, sino tambien lo atrasado. Como la necesidad carece de ley, querian los necesitados usar de la de apoderarse por fuerza de lo que tenian otros. Estos eran los

Europeos económicos y trabajadores en el comercio, los que apenas observaron crecidos grupos por las calles cerraban sus puertas y procuraban ocultarse, dejando muchos sus casas porque no se atentase á sus vidas. En estos grupos se advertia la divergencia de opiniones que reina aqui, pues que á un tiempo se oia: viva el *Gobierno español*, vuelva el de *Itúrbide*, y otros, viva la *república*.

Mientras esto pasaba en Méjico, nadie se atrevia á salir ni entrar con negociacion alguna de comercio, aumentándose cada día mas la mala opinion que se ha formado de esta capital de que nada hay seguro en ella.

Durante estas y otras escenas en Méjico, se hallaba en la provincia de S. Luis el guapo Santana, jurando trastornarlo todo con sus 500 hombres. Lo hubiera conseguido si Armijo no acude con la fuerza armada á destruirle sus planes, ayudado de la firmeza de aquellas autoridades, las que conocieron que en Santana obraban mas los resentimientos contra el Gobierno que el bien general que aparentaba. De estos resentidos hay á miles entre la inmensa multitud de Oficiales creados desde la revolucion de 1810. Cada uno se considera, segun sus servicios, mas digno de ser Regente ó Ministro que los actuales; y como ya no hay modo de colocarlos en mando ni con que pagarles el sueldo, son otros tantos dispersos, prontos á tomar las armas aunque sea contra sus padres, con tal de que puedan sostener su vida con abundancia, sus galones y charreteras....

Por fin, este incendio pudo aplacarse en el Potosí, pero no evitar que prendiese por otras partes. Lo resuelto en Guadalajara, Oajaca &c. produjo la manía de *separacion* en varios pueblos. Jerez, Aguas-calientes; Colima y otros muchos hicieron tambien sus actas de independencia de la capital de su provincia, arguyendo el derecho que tenia cada uno de gobernarse como mejor le pareciere. En Celaya se trataba de una reunion muy seria; para ella nombraron diputados las ciudades del Potosí, Queretaro, Valladolid, Zacatecas y Guanajuato. La federacion de estas provincias en medio de las demas debia llamar (en concepto de los diputados) á su centro el Gobierno supremo, y Méjico no seria mas que una de tantas, recibiendo la ley de la central ciudad de Celaya, cuya situacion es hermosa y en la garganta del Reino.

El Gobierno, luego que tuvo noticia de este plan, conoció el gran peligro de su existencia, y dispuso la pronta salida de tropas al mando de uno de sus miembros, Negrete, y á sus órdenes Bravo. Hicieron alto en Queretaro, 10 leguas de Celaya, y pudieron contener la terrible tormenta, no por virtud del convenio, sino por la falta de fuerzas militares, que pudiesen hacer frente á las de Negrete; pero teniendo muchos apasionados el plan, no dejará de revivir cuando se presente la ocasion.

Al mismo tiempo que en Celaya se proyectaba lo referido, Guadalajara se prevenia para salir al encuentro á las tropas que habian salido de Méjico, por si acaso querian por la fuerza obligar á la provincia á revocar su acta de separacion. Quintanar, despues de haber ofrecido á la Diputacion sostenerla con las armas á todo trance, salió con su tropa á encontrarse con Negrete, esperándolo junto á la villa de Lagos, para donde dicen que este se disponia á salir de Queretaro, y estamos pendientes del resultado de tantas cosas como hemos visto, tan contrarias al sistema federal, que parece imposible pueda consolidarse jamas.

#### ANUNCIOS.

Los señores suscriptores á la traduccion del *Origen de las Sociedades*, por el Abate Ms. Thorel, podrán recoger el 3.º y último tomo el viernes 9 del corriente. Desde el mismo dia se venderá la obra, á 64 rs. en rústica y 82 en pasta, en la librería de Trevilla, donde se hallará tambien suelto el Discurso sobre la *Nobleza*, del mismo autor, con los principios ó notas que contiene la edicion de 1812: un volumen en 4.º de 16 pliegos, á 16 rs.

Extractos de revista para infantería y caballería del ejército, los que han sido adoptados con preferencia á los que ha habido hasta ahora por su sencillez y mayor exactitud. Se hallarán en las librerías de Villa, de Quiros y de Novillo.

Instrucciones prácticas relativas á varios puntos litúrgicos que deben ser ejecutadas por los párrocos y demas sacerdotes á que respectivamente pertenecen, dispuestas por D. Bernardo de Astrain, presbítero, segundo maestro de Ceremonias de la santa iglesia catedral de Pamplona. Se hallará en la librería de Viana.

(1) Al modo que era unánime la voluntad de los españoles en favor de su Rey constitucional, y de los portugueses, napolitanos y piemonteses en favor de sus respectivos Soberanos.